

ta a disposición del citado Comisionado la cantidad
suma en su totalidad en el día de mañana, el cual
día en seguida se dividirá y repartirá a esta Corporación
en nombre de su Señoría, por su celo y civismo en un
asunto tan interesante y necesario para cubrir una
necesidad como la que se trata con cuyo fin
quiere el Ayuntamiento su adhesión a la Junta
de la Suprema Nuestra Señoría, y que esto mismo
lo hará presente no tan solo a dicho Sr. Comisario
de Guerra si también al Sr. Don Juan de
fe del Excmo. del Príncipe, con lo que se dispuso
dicho Comisionado, acordando este Ayuntamiento que en el
caso de que la recaudación que se esta
ba practicando fuese mayor a la suma
de treinta mil rs. reclamada en dicho li-
brero, el sobrante que resulte se
reparta y distribuya con proporción
entre las mismas personas y contribuyen-
tes a este respecto

Contribución

Estado que ha de ser este Ayuntamiento acordado: Que la Comi-
sion de Contribuciones, cuides el que para
la serion inmediata se presente la re-
ca 23 de Agosto peticion que se tiene pida segun la
si elab. de este } acordado en la celebrad. en virtud de
acuerdo a la Comi- }
sion de contrib. }
Abis. ultimo, con respecto a el abono de
Contribuciones, expresada el cargo design-
ado en cada uno, lo entregado a
la Hacienda Nacional, y el descubier-
to en que se esta, con relacion nomi-
nal de los deudores, a fin de deter-

